



MUNICIPIO DE
**SABANA DE
TORRES**



Seguimiento

PLAN DE DESARROLLO "LO HACEMOS CON EL PUEBLO" 2024-2027

Secretaría de Planeación
Informe ejecutivo
Diciembre 18 de 2024





INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 2 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	----------------

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO	4
Objetivo General de Sistema de Seguimiento	4
Roles, funciones y responsables del Sistema de Seguimiento	4
Rutinas de Seguimiento	6
Medición de Desempeño	7
Alcance del Informe	7
GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO	8
Estructura Estratégica del PDM	8
Síntesis del Plan	9
Línea 1. Vivir Tranquilo: La Seguridad y la Justicia es Clave	10
Línea 2. Crecimiento Económico y Emprendimiento	11
Línea 3. Planeación y Desarrollo Integral Sostenible	11
Línea 4. Bienestar Social, Cultural e Incluyente	11
Línea 5. Gobernabilidad y Desarrollo Comunitario	11
Alineación estratégica del PDM	11
Responsables de la Ejecución del PDM	12
EJECUCIÓN DE METAS 2024	14
Secretaría de Desarrollo e Industria	15
Secretaría de Planeación	20
Secretaría General y de Hacienda	22
Secretaría de Transito	26
INDERCULTSA	26



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 3 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	----------------

INTRODUCCIÓN

El seguimiento es una herramienta clave en la gestión pública, diseñada para evaluar los avances y desafíos en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, en relación con las metas establecidas durante la formulación. Se enmarca en el enfoque de la Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) y es crucial para la administración pública municipal, ya que permite recopilar y procesar información relevante, recibir retroalimentación, y tomar decisiones informadas y oportunas. Además, el seguimiento facilita la identificación del cumplimiento de compromisos, la alineación del gasto con los resultados, y la revisión de la calidad en la implementación de intervenciones públicas.

Desde la Constitución Política de 1991, Colombia ha configurado un arreglo institucional que articula tres niveles de gobierno, distribuyendo funciones y competencias para satisfacer las necesidades ciudadanas en términos de provisión de bienes y servicios, así como para promover e incentivar el desarrollo territorial. Dentro de este marco, los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) se consolidan como el principal instrumento de planificación para el desarrollo, orientando las acciones de la administración pública durante un periodo de gobierno.

En consecuencia, los PDT requieren de sistemas de seguimiento que generen información útil para la toma de decisiones y orienten la gestión pública hacia el logro de resultados. La Ley 152 de 1994 establece directrices para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los PDT (departamentales, distritales y municipales), destacando la importancia de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y al interior de las administraciones públicas territoriales, lo cual implica una articulación efectiva entre las distintas dependencias de una misma entidad territorial para alcanzar los resultados esperados.

El Plan de Desarrollo Municipal “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027, aprobado por el honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 005 del 31 de mayo de 2024, estableció en su sección sexta los lineamientos generales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo considerando las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los diferentes entes de control. En concordancia con dichos parámetros, a través del presente informe el Municipio presenta de manera ejecutiva los avances en la ejecución a corte del 30 de noviembre de 2024 de las metas de producto y de gestión programadas para la vigencia 2024 en el Plan de Desarrollo de Sabana de Torres “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027.

El documento se divide en tres partes, en la primera parte se presentan las principales características del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo de Sabana de Torres como elementos importantes de contexto; en la segunda parte se ha elaborado una síntesis del Plan de Desarrollo “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027 en el que se exponen los principales elementos del Plan; finalmente en la tercera parte se presenta el avance en la ejecución de las metas programadas para la vigencia 2024 con corte al 30 de noviembre de 2024, segmentando la información por secretaría.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO



Objetivo General de Sistema de Seguimiento

El sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo tiene como objetivo general asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos, maximizando los resultados en beneficio de la población. Esto se logra mediante la observación y registro continuo del progreso del Plan, permitiendo evaluar su ejecución y tomar decisiones oportunas para su mejora. Además, el sistema se enfoca en identificar la efectividad de los programas, el desempeño de los actores involucrados, y en definir y monitorear indicadores de bienestar que reflejen el estado del municipio y su población, brindando legitimidad y credibilidad a la gestión del desarrollo municipal a través de la transparencia en las decisiones y acciones del Plan, así como en la medición de los resultados alcanzados.

Roles, funciones y responsables del Sistema de Seguimiento

A continuación, se presentan los roles, funciones y responsables institucionales del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Lo hacemos con el Pueblo 2024-2027”.

Tabla 1. Roles, funciones y responsables del Sistema de Seguimiento
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027

Rol	Funciones	Responsable
Gerente general	Dirige la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo.	Alcalde
Director y Líder de Seguimiento	<p>Coordina el sistema general de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados.</p> <ul style="list-style-type: none">Orientar metodológicamente a los funcionarios Articuladores del Plan de Desarrollo en todas las dependencias Municipales para realizar el proceso del seguimiento, autoevaluación y evaluación del Plan de Desarrollo y la Gestión Pública.Revisar, y recomendar ajustes, si fuese el caso, en los informes de autoevaluación.Consolidar el informe de cumplimiento de las metas y resultados del Plan de Desarrollo.Asistir a las reuniones y capacitaciones que se programen para el cumplimiento de estas funciones.	Secretario(a) de Planeación, o quien haga sus veces.



Rol	Funciones	Responsable
Gerentes de Programas y Gerentes de Metas	<p>Son los encargados de verificar y recopilar la información de los programas, así como del reporte y cargue de la información, y la elaboración de Informes sectoriales de acuerdo con su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la autoevaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo y la gestión pública de su dependencia. • Coordinar la participación de su dependencia en la formulación de proyectos para dar cumplimiento a los objetivos, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo. • Tener la evidencia de los soportes que sustenten el informe de autoevaluación. • Coordinar la aplicación de las metodologías e instrumentos impartidos por la Secretaría Planeación Municipal en el proceso de planeación, seguimiento, evaluación y rendición pública de cuentas en la ejecución del Plan de Desarrollo y la gestión pública. • Asistir a las reuniones y capacitaciones que se programen para el cumplimiento de estas funciones. 	Secretarios(as) de despacho y jefes de oficinas.
Administrador del sistema	Administra, consolida y hace seguimiento a la alimentación permanente del sistema y/o los instrumentos determinados para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan, tales como el Tablero de Control y el Plan de Acción.	Profesional(es) designados y/o Comité de validación.
Validadores de la Información	Valida y consolida la información para su análisis y presenta un informe de monitoreo y seguimiento de los indicadores de PDM con sus respectivas conclusiones y las alertas que genere los tableros de control.	Profesional(es) designados.

De manera gráfica dicha estructura se puede resumir así:

Ilustración 1. Organigrama de Seguimiento al PDM

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Planeación Municipal





Rutinas de Seguimiento

Para la implementación del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo se crean las siguientes rutinas:

Ilustración 2. Organigrama de Seguimiento al PDM

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Planeación Municipal



A continuación, se describen cada una de ellas con un mayor alcance de profundización:

- **Rutina de Captura, Cargue y Reporte Sectorial:** Los Gerentes de meta (enlaces sectoriales) disponen de una (1) semana, una vez hecho el corte financiero trimestral (marzo 30, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31), para realizar la captura, cargue y reporte de la información de su dependencia; para ello tendrán como insumo los proyectos ejecutados, contratos, registros presupuestales, actas de liquidación, informes de supervisión de contratos y la ejecución presupuestal.
- **Rutina de Validación de la Información:** El secretario(a) de Planeación y el secretario(a) General y de Hacienda y/o profesionales designados por dichas secretarías, verifican la consistencia y calidad de la información reportada por los gerentes de Meta (enlaces sectoriales) y la correspondencia con los recursos ejecutados, igualmente, generan alarmas y avances que son socializadas y discutidas con los gerentes de Meta y de Programa (secretarios). Este proceso se realiza en un tiempo no mayor a dos (2) semanas, para ello se generan diversos espacios de trabajo con los gerentes de meta y/o de programa.
- **Rutina de Reporte:** Una vez validada la información el Líder de seguimiento a través del administrador del sistema (profesional designado por la secretaría de planeación), dispone de dos (2) semanas para consolidar información en la matriz de recolección de información, generar informes y alimentar el tablero de Control general con la información validada.



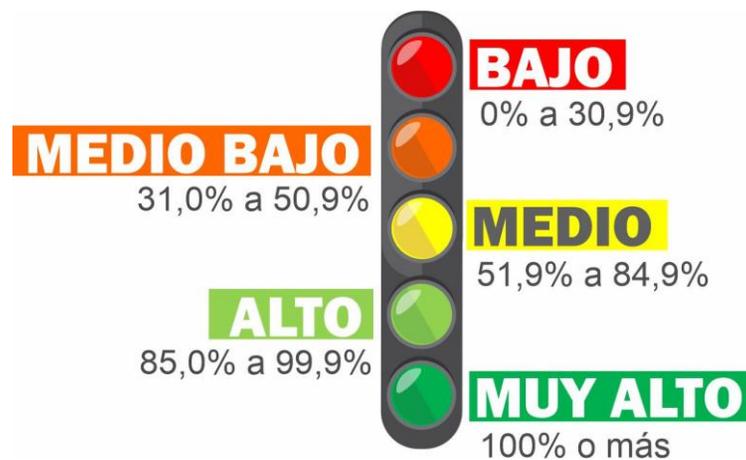
- **Rutina de Análisis y Uso de la Información:** Con los informes y tableros de Control se cita a Consejo de Gobierno. Igualmente, se publican en la página Web del Municipio y de en algunos casos se socializa con la comunidad.

Medición de Desempeño

El desempeño o avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se mide a través de un semáforo a través del cual se califica el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de producto y de gestión incluidas en el componente estratégico del PDT. De acuerdo con dicho semáforo toda meta con ejecución inferior al 30% se encuentra con un desempeño bajo, y toda meta con ejecución superior a 85% presenta un desempeño alto; en el siguiente grafico se ilustran los diferentes niveles.

Ilustración 3. Medición del Desempeño - Semáforo

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Planeación Municipal



Alcance del Informe

El presente informe es resultado de un proceso especial de cumplimiento de las rutinas de seguimiento al Plan de Desarrollo con el fin de evaluar el estado de avance y cumplimiento de las metas a corte del **30 de noviembre de 2024**, considerando la información reportada por cada una de las dependencias responsables y la revisión aleatoria de documentos soporte del cumplimiento de metas aportados.

GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO



Estructura Estratégica del PDM

La estructura lógica del Plan de Desarrollo “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027 es la siguiente: Líneas Estratégicas – Metas de Resultado – Sectores – Programas – Metas de Producto y de Gestión, que de manera gráfica se puede observar así:

Ilustración 4. Estructura Estratégica PDM 2024-2027

Fuente: Construcción propia, a partir de Plan de Desarrollo Municipal “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027



El PDM 2024-2027 tiene 5 líneas estratégicas, 17 sectores, 66 metas de resultado, 43 programas presupuestales, 192 metas de producto y 57 metas de gestión; a continuación, se explica mejor esta estructura.

- **Líneas estratégicas**
El Plan de Desarrollo se estructuró en cinco (5) grandes líneas estratégicas, que determinan los propósitos fundamentales de gobierno durante el periodo 2024-2027 y que se encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan de Desarrollo Departamental (PDD);
- **Metas de Resultado**
Para cada una de las líneas estratégicas se establecieron metas de resultado que indican los objetivos propuestos por el gobierno en materia de transformaciones medibles, determinando el lugar a donde se espera llevar diferentes indicadores de resultado con medición oficial;



- **Sectores de Inversión**
A cada línea estratégica se vincularon una serie de sectores de inversión, de acuerdo con el propósito de correspondiente. Estos sectores corresponden a los 17 sectores inversión aplicables a las entidades territoriales en Colombia, de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (MCPGP);
- **Programas Presupuestales**
En cada sector se definieron los programas presupuestales aplicables al nivel territorial que serían ejecutados durante el cuatrienio con el objetivo de alcanzar las metas de resultado y los propósitos fundamentales propuestos. Los programas son concordantes con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (MCPGP); en total 43 programas fueron vinculados al PDM, cada de los cuales cuenta con por lo menos una meta de producto o de gestión para su ejecución durante el periodo de gobierno;
- **Metas de Gestión**
El equipo de gobierno se fijó 57 metas de gestión, que corresponden a un conjunto de acciones a desarrollar durante una o más vigencias del periodo de gobierno, sin que necesariamente se requieran apropiar recursos del presupuesto municipal, por lo que su denominación es: de gestión;
- **Metas de Producto**
Del mismo modo se establecieron 192 metas de producto, que permitirán la entrega de bienes y servicios directos a la comunidad, habiendo sido construidos a partir del catálogo de productos e indicadores de la MGA., conforme con los lineamientos del DNP.

Síntesis del Plan

Aunque resulta bastante complejo sintetizar el Plan de Desarrollo en su componente estratégico, el equipo de la Secretaría de Planeación del Municipio ha realizado un esfuerzo por hacerlo.

Ilustración 5. Líneas Estratégicas PDM Sabana de Torres 2024-2027
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027





Es preciso mencionar que el PDM estableció el rumbo a seguir desde la Administración Municipal y determinan las prioridades para alcanzar los propósitos institucionales, mediante la ejecución de estrategias en cinco grandes líneas. Cada una de estas líneas de acuerdo con la estructura, como ya se mencionó agrupa una serie de sectores, los cuales se presentan a continuación debajo de cada línea.

Ilustración 6. Líneas Estratégicas PDM Sabana de Torres 2024-2027 asociadas a sectores

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal "Lo Hacemos con el Pueblo" 2024-2027



Línea 1. Vivir Tranquilo: La Seguridad y la Justicia es Clave

Esta línea estratégica se enfoca en diversos aspectos esenciales para asegurar la seguridad y la justicia en la sociedad. Se compromete a fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana, promoviendo la participación cívica, la prevención del delito y la colaboración entre la comunidad y las autoridades. Además, busca consolidar un gobierno transparente, ético y eficiente que resguarde los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Asimismo, se dedica a la gestión del riesgo de desastres y emergencias, implementando acciones de prevención, preparación, respuesta y reconstrucción para disminuir la vulnerabilidad de la población frente a eventos naturales y situaciones de emergencia. También se orienta a fortalecer la gestión y dirección de la administración pública a nivel territorial, mejorando la eficiencia, transparencia y servicio a los ciudadanos.



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 11 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

Línea 2. Crecimiento Económico y Emprendimiento

Esta línea estratégica se enfoca en impulsar el desarrollo económico en Sabana de Torres, esto implica impulsar la productividad en el campo, mejorar las condiciones de vida de la población rural y promover la conectividad para facilitar el acceso a oportunidades, busca generar empleo digno y de calidad, promover políticas que impulsen el desarrollo económico y fomentar el emprendimiento como motor de crecimiento y contribuir así al desarrollo integral y sostenible del municipio. Abarca metas relacionadas con los siguientes sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte, Comercio, Industria y Turismo, y Trabajo.

Línea 3. Planeación y Desarrollo Integral Sostenible

La línea estratégica de Planeación y Desarrollo Integral Sostenible tiene como objetivo principal fomentar un enfoque completo y sostenible en la planificación y desarrollo del territorio. Busca integrar de manera armoniosa los distintos aspectos del progreso, coordinando acciones que promuevan un crecimiento económico justo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Línea 4. Bienestar Social, Cultural e Incluyente

La línea estratégica se centra en promover el bienestar integral de la población, asegurando un acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos. Su objetivo es fortalecer la cohesión social y la inclusión de todos los ciudadanos, creando las condiciones necesarias para que cada individuo pueda desarrollarse plenamente, lo que contribuye a generar un sentido de pertenencia, bienestar y calidad de vida en la sociedad. Los sectores incluidos en esta línea son: Salud y Protección Social, Educación, Cultura y Deportes.

Línea 5. Gobernabilidad y Desarrollo Comunitario

La línea de Gobernabilidad y Desarrollo Comunitario se enfoca en la facilitación del acceso y la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), también fortalecer el buen gobierno para asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos. Con un enfoque integral, se promueve el fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, entendiendo que una gobernanza efectiva es esencial para el desarrollo sostenible.

Dentro de este marco, se abarcan tres (3) sectores, TIC, ciencia, tecnología e innovación, y gobierno territorial. Esta línea tiene como objetivo fomentar el crecimiento equitativo y el empoderamiento de las comunidades, contribuyendo así al progreso y bienestar colectivo.

Alineación estratégica del PDM

El Plan de Desarrollo “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027 se construyó de manera participa y responsable, considerando el compromiso del territorio con el Desarrollo Sostenible, la coordinación y articulación entre los diferentes niveles del Estado, y de acuerdo con el enfoque de derechos humanos y la implementación practica de las políticas públicas y la garantía de los derechos de los sujetos de especial protección y otros grupos vulnerables; es así como se articuló con los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y las Políticas Públicas vigentes.



Ilustración 7. Alineación estratégica del PDM Sabana de Torres 2024-2027

Fuente: Construcción propia, a partir de Plan de Desarrollo Municipal "Lo Hacemos con el Pueblo" 2024-2027

Alineación estratégica Internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS



Alineación estratégica Nacional

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia
Potencial Mundial de la Vida" 2022-2026



Alineación estratégica Departamental

Plan de Desarrollo Departamental
"es tiempo de Santander" 2024-2027



GOBERNACIÓN DE
SANTANDER

Alineación estratégica Local

- ☆ Política pública afrocolombiana, Acuerdo 020 de 2015
- ☆ Política pública PIAFF, Acuerdo 021 de 2015 -039 de 2019
- ☆ Política pública de desarrollo rural, Acuerdo 028 de 2015
- ☆ Política pública de discapacidad, Acuerdo 030 de 2015
- ☆ Política pública mujer y equidad de género, Acuerdo 031 de 2015
- ☆ Política pública salud mental y convivencia, Acuerdo 030 de 2016
- ☆ Política pública de juventud, Acuerdo 037 de 2017
- ☆ Política pública de envejecimiento y vejez, Acuerdo 036 de 2018
- ☆ Política pública de libertad religiosa y de cultos, Acuerdo 038 de 2019

Responsables de la Ejecución del PDM

El total de 249 metas de producto y/o de gestión incluidas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo "Lo Hacemos con el Pueblo" 2024-2027, fueron distribuidos para su ejecución de acuerdo con la misión, funciones y competencias, entre las cuatro (4) secretarías de despacho de la Administración central de la Alcaldía e INDERCULTSA como ente descentralizado encargado de la gestión del sector Cultura, el Sector Deporte y Recreación, y algunos asuntos alrededor del sector Turismo.

El siguiente gráfico presenta la forma como se distribuyen las metas por responsables identificándose que es la Secretaría de Desarrollo e Industria el despacho sobre el cual recae la mayor cantidad de metas a ejecutar; no obstante, vale la pena mencionar que otros despachos, como la Secretaría de Planeación y la Secretaría General y de Hacienda también tiene a su cargo una gran cantidad de metas. Siendo la Secretaría de Tránsito y el INDERCULTSA las sectoriales con menor responsabilidad en la ejecución del Plan de Desarrollo.



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

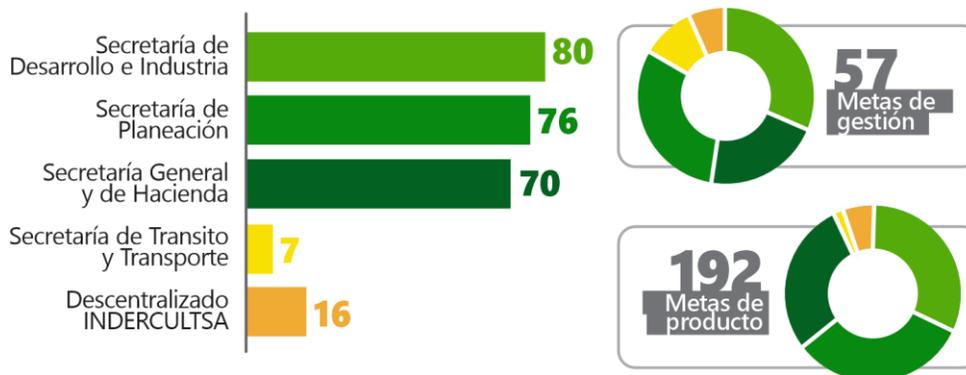
planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO | CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06 | TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL | VERSIÓN: 1 | Página 13 de 28

Ilustración 8. Distribución de metas del PDM por responsables

Fuente: Construcción propia, a partir de Plan de Desarrollo Municipal "Lo Hacemos con el Pueblo" 2024-2027



	Total de metas	Metas de gestión	Metas de producto
Secretaría de Desarrollo e Industria	80	18	62
Secretaría de Planeación	76	12	64
Secretaría General y de Hacienda	70	17	53
Secretaría de Transito y Transporte	7	6	1
Descentralizado - INDERCULTSA	16	4	12

EJECUCIÓN METAS DEL PLAN 2024



A corte del 30 de noviembre de 2024 el Plan de Desarrollo Municipal “Lo Hacemos con el Pueblo” 2024-2027 alcanzó un porcentaje promedio de ejecución para el 2024 del 64,4%, lo que representa un desempeño en nivel medio. Vale la pena reiterar que dicho promedio ha sido calculado solo teniendo en cuenta las metas de producto y/o gestiones programadas para esta misma vigencia, excluyendo aquellas que no cuentan con programación alguna para la misma.

Ilustración 9. Avances en la ejecución del PDM Sabana de Torres 2024
Fuente: Construcción propia, secretaría de Planeación

PLAN DE DESARROLLO Vigencia 2024



64,4%

Desempeño MEDIO

Secretaría
General y de Hacienda



57,8%

Desempeño MEDIO

Secretaría de
Desarrollo e Industria



68,9%

Desempeño MEDIO

Secretaría de
Tránsito y Transporte



84,6%

Desempeño ALTO

Secretaría de
Planeación



55,4%

Desempeño MEDIO

INDERCULTSA



87,7%

Desempeño ALTO

Como se observa en el anterior gráfico el INDERCULTSA con un porcentaje de avance de 87,7% y la Secretaría de Tránsito y Transporte con un avance del 84,6% son las sectoriales con mayor ejecución a la fecha, lo que representa un nivel de desempeño alto; es importante tener en cuenta que precisamente son estas dos quienes cuentan con menos cantidad de metas a su cargo.



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 15 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

A continuación, se relacionan cada una de las metas asignadas a cada despacho con su respectiva ejecución y desempeño a corte del 30 de noviembre de 2024; téngase en cuenta que dado a que se incluyó información de un mes adicional al segundo corte oficial trimestral de seguimiento, los datos que se presentan tienen carácter de información preliminar, pues aún no han sido validados todos los datos de acuerdo con los parámetros establecidos en el sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo. Esta aclaración es importante toda vez que la información pudiera variar una vez se realice el proceso de validación respectivo de acuerdo con la implementación de las diferentes rutinas de seguimiento que dan forma al sistema.

Secretaría de Desarrollo e Industria

En total sesenta y cuatro (64) metas del Plan de Desarrollo con programación para la vigencia 2024 son responsabilidad de este despacho. En la siguiente tabla se enumeran una a una tanto las metas de producto como de gestión, con su ejecución y el porcentaje de avance para la vigencia, así como su ejecución presupuestal al corte del 30 de noviembre de 2024.

Tabla 2. Ejecución de Metas PDM 2024 a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Industria

Fuente: construcción propia, Secretaría de Planeación

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-008	Poner en marcha una (1) Estrategia de Bienestar Animal anualmente.	1,00	0,35	35,0%	\$ -
P-012	Apoyar la estructuración, ejecución o fortalecimiento de cinco (5) proyectos productivos individuales o asociativos rurales durante el cuatrienio.	1,00	0,47	47,0%	\$ -
P-013	Apoyar anualmente a 700 pequeños productores rurales del Municipio a través de los servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria (ATA) y/o Extensión Agropecuaria.	700,00	1105,00	157,9%	\$ 348.927.976,00
G-006	Apoyar cuatro (4) iniciativas de asociatividad rural durante el cuatrienio.	1,00	1,00	100,0%	No aplica
P-016	Apoyar la organización y desarrollo de catorce (14) eventos durante el cuatrienio para el apoyo a la comercialización de productos rurales.	2,00	1,00	50,0%	\$ 23.198.000,00
P-017	Conmemorar anualmente el día del Campesino.	1,00	1,00	100,0%	\$ 36.337.850,00
G-007	Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a dos (2) instancias de participación e incidencia del sector agropecuario y acuícola.	2,00	2,00	100,0%	No aplica
G-016	Beneficiar Anualmente a 25 micro, pequeños y medianos empresario con estrategias de apoyo, asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.	25,00	0,00	0,0%	No aplica



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 16 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-031	Adoptar, implementar y hacer seguimiento al Plan Sectorial de Turismo.	0,30	0,15	50,0%	\$ -
P-033	Implementar (1) estrategia para la promoción y el fortalecimiento del Sector turismo.	1,00	0,35	35,0%	\$ -
G-018	Realizar cuatro (4) eventos de promoción para la generación y formalización del empleo con enfoque diferencial.	1,00	1,00	100,0%	No aplica
P-035	Apoyar, capacitar y asesorar anualmente a cincuenta (50) emprendedores locales con enfoque diferencial.	50,00	82,00	164,0%	\$ 5.413.100,00
P-036	Apoyar a catorce (14) emprendimientos locales, de víctimas del conflicto, durante el cuatrienio.	5,00	0,00	0,0%	\$ -
P-037	Apoyar veinte (20) emprendimientos locales, de mujeres del área urbana y rural, durante el cuatrienio.	4,00	0,00	0,0%	\$ -
P-038	Apoyar doce (12) emprendimientos locales, de jóvenes del área urbana y rural, durante el cuatrienio.	3,00	0,00	0,0%	\$ -
P-039	Apoyar catorce (14) emprendimientos locales, de personas con discapacidad y/o cuidadores, durante el cuatrienio.	4,00	0,00	0,0%	\$ -
P-041	Apoyar cuatro (4) emprendimientos locales, de personas en proceso de reintegración y reincorporación, durante el cuatrienio.	1,00	0,00	0,0%	\$ -
G-019	Beneficiar a doscientos (200) personas anualmente, a través de procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral.	200,00	1230,00	615,0%	No aplica
P-043	Implementar una (1) estrategia para la promoción del empleo inclusivo.	1,00	0,70	70,0%	\$ -
G-020	Promover la vinculación de jóvenes en la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Administración Municipal.	1,00	0,87	87,0%	No aplica
P-044	Adoptar e implementar la Política Pública de Empleo y Trabajo Decente.	0,20	0,12	60,0%	\$ -
G-023	Implementar una (1) estrategia para mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos en el municipio.	1,00	0,83	83,0%	No aplica
P-053	Plantar 16300 árboles para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	1300,00	2153,00	165,6%	\$ -
P-054	Intervenir cuarenta (40) hectáreas de cuencas hidrográficas, durante el cuatrienio, mediante procesos de restauración y recuperación.	10,00	0,00	0,0%	\$ -



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 17 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-055	Adquirir, restaurar, rehabilitar o recuperar cuarenta (40) hectáreas para la gestión de áreas de protección e importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.	10,00	0,00	0,0%	\$ -
G-025	Diseñar y ejecutar dos (2) estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático durante el cuatrienio.	0,50	0,50	100,0%	No aplica
P-056	Implementar anualmente una (1) estrategia educativo ambiental y de participación.	1,00	0,50	50,0%	\$ 130.000.000,00
G-026	Capacitar y sensibilizar a 480 personas en temas ambientales.	120,00	952,00	793,3%	No aplica
P-082	Implementar anualmente una (1) estrategia de Inspección, Vigilancia y Control.	1,00	0,87	87,0%	\$ 187.350.000,00
P-084	Apoyar el proceso de certificación de cuatrocientas (400) personas con discapacidad de acuerdo con la normatividad vigente.	60,00	51,00	85,0%	\$ -
P-085	Garantizar la operación del Cementerio Municipal.	1,00	0,87	87,0%	\$ 237.211.753,73
P-086	Capacitar anualmente 350 personas con enfoque diferencial, en temas de Salud Pública.	350,00	350,00	100,0%	\$ 27.000.000,00
P-087	Apoyar la implementación de la Estrategia para Respuesta a Emergencias y Desastres promoviendo el aumento de la capacidad de personas en ser atendidas ante dichas situaciones.	30,00	30,00	87,0%	\$ 5.665.353,60
P-088	Implementar anualmente una (1) estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional del sector Salud.	1,00	0,87	87,0%	\$ 162.634.646,40
P-089	Implementar anualmente una (1) estrategia de promoción de la participación social en salud y de abordaje del Enfoque Diferencial.	1,00	0,87	87,0%	\$ 8.000.000,00
P-090	Realizar anualmente (1) campaña de gestión del riesgo para promoción de maternidad segura.	1,00	0,87	87,0%	\$ -
P-091	Realizar anualmente una (1) campaña de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	1,00	0,87	87,0%	\$ 135.390.000,00
P-092	Realizar anualmente (1) campaña de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	1,00	0,87	87,0%	\$ 24.590.000,00
P-093	Realizar anualmente una (1) campaña de prevención de vectores.	1,00	0,87	87,0%	\$ 44.790.000,00



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 18 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-094	Realizar anualmente una (1) campaña de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	1,00	0,87	87,0%	\$ 22.120.000,00
P-095	Realizar anualmente una (1) campaña de gestión del riesgo en Salud Mental y Prevención del consumo de SPA.	1,00	0,87	87,0%	\$ 51.800.000,00
P-096	Realizar anualmente (1) campaña de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	1,00	0,87	87,0%	\$ 21.008.866,10
P-097	Realizar anualmente una (1) campaña de gestión del riesgo para prevención de embarazo en adolescentes.	1,00	0,87	87,0%	\$ 34.409.430,00
P-098	Realizar anualmente (1) campañas de gestión del riesgo para prevención de Infecciones de Transmisión Sexual.	1,00	0,87	87,0%	\$ 6.000.000,00
P-099	Garantizar la continuidad y acceso de la afiliación en el SGSSS de la población sin capacidad de pago.	20846,00	21222,00	81,4%	\$ 20.945.453.567,58
P-101	Realizar una (1) dotación a la ESE Hospital Integrado de Sabana de Torres.	0,20	0,00	0,0%	\$ -
G-036	Implementar anualmente un (1) programa de educación pertinente articulado con instituciones de educación terciaria y superior y/o con el sector productivo	1,00	1,00	100,0%	No aplica
G-037	Implementar anualmente una (1) estrategia para el fomento de Experiencias Significativas de las Instituciones Educativas del Municipio.	1,00	1,00	100,0%	No aplica
G-038	Gestionar conectividad para 30 sedes educativas oficiales urbanas y rurales para el acceso al servicio de conectividad a internet.	30,00	48,00	160,0%	No aplica
P-105	Apoyar la implementación del Programa Alimentación Escolar (PAE) beneficiando a 6500 niños, niñas y adolescentes anualmente.	6500,00	6741,00	95,4%	\$ 304.305.784,00
P-106	Beneficiar anualmente con el servicio de Transporte Escolar a 1100 estudiantes del sector oficial focalizados con enfoque diferencial.	1100,00	1192,00	97,5%	\$ 3.115.120.978,64
G-039	Implementar anualmente una (1) estrategia de Asistencia Técnica para la promoción y el fortalecimiento de la Educación Inclusiva, Etnoeducación, Modelos flexibles y Orientación Vocacional.	1,00	1,00	100,0%	No aplica



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 19 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
G-040	Implementar una (1) estrategia para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.	1,00	1,00	100,0%	No aplica
P-110	Apoyar a cuatro (4) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio durante el cuatrienio mediante el pago de servicios públicos y la trasferencia de recursos públicos de gratuidad.	4,00	4,00	87,0%	\$ 1.179.754.827,00
P-111	Beneficiar anualmente a treinta (30) personas con estrategias de fomento para el acceso a la educación superior.	30,00	25,00	83,3%	\$ 4.775.000,00
G-041	Adelantar gestiones para la generación de acuerdos orientados a facilitar la movilidad intermunicipal de estudiantes para el acceso y/o permanencia en la educación superior.	0,20	0,00	0,0%	No aplica
G-047	Apoyar a veinte (20) agentes educativas anualmente para el fortalecimiento de sus capacidades.	20,00	0,00	0,0%	No aplica
P-151	Consolidar y sostener la implementación de un Banco de Ayudas Técnicas durante el cuatrienio.	1,00	0,00	0,0%	\$ -
P-155	Garantizar anualmente la atención integral a 105 personas mayores a través de los servicios de centro de Vida y Centro de Bienestar.	105,00	105,00	87,0%	\$ 1.478.909.999,80
P-166	Implementar anualmente una (1) estrategia para la apropiación y uso de las TIC en comunidades Urbanas y Rurales del Municipio.	1,00	0,87	87,0%	\$ 20.000.000,00
P-168	Desarrollar anualmente una (1) estrategia para la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital en el marco del MIPG.	1,00	0,50	50,0%	\$ 20.000.000,00
P-185	Implementar una (1) estrategia de asistencia técnica y apoyo a la gestión para el Fortalecimiento Institucional.	1,00	0,87	87,0%	\$ 175.750.000,00
P-188	Implementar anualmente una (1) Estrategia de Comunicaciones.	1,00	0,87	87,0%	\$ 111.750.000,00
P-189	Diseñar y adoptar un (1) Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal	1,00	1,00	100,0%	\$ 15.000.000,00



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 20 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

Secretaría de Planeación

En total veinte nueve (29) metas asignadas en el Plan de Desarrollo a la Secretaría de Planeación cuenta con programación para la vigencia 2024. En la siguiente tabla se enumeran una a una tanto las metas de producto como de gestión, con su ejecución y el porcentaje de avance para la vigencia, así como su ejecución presupuestal al corte del 30 de noviembre de 2024.

Tabla 3. Ejecución de Metas PDM 2024 a cargo de la Secretaría de Planeación

Fuente: construcción propia, Secretaría de Planeación

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-020	Realizar una (1) dotación a la plaza de mercado.	0,20	0,00	0,0%	\$ -
P-027	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a trescientos (300) kilómetros anuales de vía terciaria durante el cuatrienio.	300,00	129	43,0%	\$ 1.281.561.731,62
G-021	Desarrollar una (1) estrategia para la implementación de la Política de gestión de la información Estadística en el marco del MIPG.	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-050	Garantizar la transferencia de recursos para la modernización, mantenimiento y ampliación de la Red de Alumbrado Público del Municipio.	100,00%	71,00%	71,0%	\$ 3.173.937.126,56
P-057	Apoyar el proceso de legalización y/o regularización urbanística de dos (2) asentamientos humanos.	0,30	0,10	33,3%	\$ 105.350.000,00
P-058	Apoyar el proceso de saneamiento y/o titulación de 1.000 predios durante el cuatrienio.	150,00	111,00	75,0%	\$ 138.000.000,00
P-064	Ejecutar anualmente una (1) estrategia para el mantenimiento, adecuación y/o ampliación de espacios públicos en el Municipio.	1,00	0,87	87,0%	\$ 102.117.000,00
P-065	Ejecutar anualmente una (1) estrategia para el mantenimiento de Zonas Verdes en el Municipio.	1,00	0,87	87,0%	\$ 52.000.000,00
P-067	Transferir recursos de apoyo al Plan Departamental de Aguas.	1,00	0,54	54,0%	\$ 9.788.784,00
P-068	Construir 5.000 metros lineales de la red de acueducto urbano.	300,00	0,00	0,0%	\$ -
P-069	Construir cuatro (4) pozos perforados para asegurar el suministro de agua potable en el sector urbano.	2,00	0,04	2,0%	\$ -
G-029	Gestionar un (1) proyecto para la optimización del Acueducto Urbano.	0,10	0,10	100,0%	No aplica



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 21 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-072	Beneficiar al cien por ciento (100%) de los usuarios de servicios públicos domiciliarios de los estratos 1, 2 y 3 con subsidios al consumo durante el periodo de gobierno.	100,00%	0,83%	0,8%	\$ 2.333.803.060,51
P-074	Construir 5.000 metros lineales de la red de alcantarillado urbano.	300,00	0,00	0,0%	\$ -
G-031	Fortalecer el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD	1,00	0,87	87,0%	No aplica
P-078	Atender el 100% de las emergencias y desastres que se presenten en el Municipio.	100,00%	87,00%	87,0%	\$ 700.870.677,00
P-079	Apoyar el fortalecimiento de la Defensa Civil Colombiana.	1,00	0,00	0,0%	\$ -
P-080	Apoyar la prestación del servicio de prevención y control de incendios a través del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.	1,00	0,83	83,0%	\$ 360.149.345,00
P-100	Realizar obras de adecuación, mantenimiento y/o ampliación a las instalaciones de la ESE Hospital Integrado de Sabana de Torres.	0,20	0,00	0,0%	\$ -
P-113	Estructurar, gestionar y/o cofinanciar un proyecto de Infraestructuras Culturales durante el cuatrienio	1,00	0,40	40,0%	\$ -
P-159	Recuperar, adecuar y/o remodelar diez (10) escenarios deportivos o recreativos del sector urbano y rural.	1,00	0,00	0,0%	\$ -
P-170	Apoyar técnica y administrativamente al Consejo Territorial de Planeación - CTP.	1,00	0,75	75,0%	\$ 10.631.400,00
P-173	Desarrollar anualmente una (1) Estrategia de Rendición de Cuentas con enfoque diferencial.	1,00	0,20	20,0%	\$ -
P-180	Garantizar la atención al 100% de las solicitudes de registro administrativo en el Sisbén.	100,00%	0,75%	0,8%	\$ 172.650.000,00
P-184	Ejecutar una (1) estrategia para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	1,00	0,83	83,0%	\$ 20.000.000,00
P-185	Implementar una (1) estrategia de asistencia técnica y apoyo a la gestión para el Fortalecimiento Institucional.	1,00	0,87	87,0%	\$ 1.226.833.013,00
P-190	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de los procesos de Compras y Contratación de la Entidad.	1,00	0,87	87,0%	\$ 210.000.000,00
P-191	Ejecutar una (1) estrategia de Seguimiento y Evaluación al desempeño Institucional.	1,00	0,87	87,0%	\$ 210.999.649,00
P-192	Desarrollar una (1) Estrategia de Control Urbano.	1,00	0,87	87,0%	\$ 30.000.000,00



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 22 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

Secretaría General y de Hacienda

A la Secretaría General y de Hacienda la corresponde la ejecución de cincuenta y cinco (55) metas de acuerdo con la programación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2024. En la siguiente tabla se enumeran una a una tanto las metas de producto como de gestión, con su ejecución y el porcentaje de avance para la vigencia, así como su ejecución presupuestal al corte del 30 de noviembre de 2024.

Tabla 4. Ejecución de Metas PDM 2024 a cargo de la Secretaría General y de Hacienda

Fuente: construcción propia, Secretaría de Planeación

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-001	Garantizar la operación del Centro de Convivencia Ciudadana durante todo el cuatrienio.	1,00	0,87	87,0%	\$ 126.699.101,00
G-001	Implementar una (1) estrategia para el apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos durante el cuatrienio.	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-004	Implementar anualmente una (1) estrategia para el apoyo al fortalecimiento de la Conciliación en Equidad en el Municipio.	1,00	0,50	50,0%	\$ -
G-002	Realizar siete (7) eventos de promoción del acceso a la justicia durante el cuatrienio.	1,00	0,00	0,0%	No aplica
G-003	Implementar anualmente una (1) estrategia para garantizar el funcionamiento del Comité Municipal de Justicia Transicional y sus respectivos Subcomités	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-005	Realizar anualmente una (1) estrategia de Servicios de Bienestar dirigidos a la Población Privada de la Libertad del Municipio.	43,00	43,00	87,5%	\$ 596.557.100,00
P-006	Desarrollar una (1) Estrategia de control del Espacio Público.	1,00	0,74	74,0%	\$ 36.000.000,00
G-004	Reactivar y sostener el funcionamiento del Consejo Municipal de Paz durante el cuatrienio.	1,00	0,50	50,0%	No aplica
G-005	Elaborar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC para el cuatrienio 2024-2027.	1,00	1,00	100,0%	No aplica
P-007	Ejecutar los Proyectos contemplados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC durante el cuatrienio.	1,00	0,50	50,0%	\$ 225.049.157,06
P-010	Brindar apoyo a la inspección de policía para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	100%	87,00%	87,0%	\$ 121.335.435,66
P-011	Brindar apoyo a la Comisaría de Familia para la garantía, protección y restablecimiento de derechos.	100%	87,00%	87,0%	\$ 157.979.886,34



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 23 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
G-022	Implementar una estrategia para el apoyo a un (1) proceso de minería artesanal durante el cuatrienio.	1,00	0,94	94,0%	No aplica
P-066	Disponer de recursos para el apoyo a familias en procesos de relocalización transitoria.	100,00%	75,00%	75,0%	\$ -
P-120	Caracterizar a setecientas (700) Víctimas del Conflicto Armado residentes en el Municipio, durante el cuatrienio.	175,00	0,00	0,0%	\$ 15.869.280,00
P-121	Garantizar los servicios de atención y orientación a 900 víctimas del conflicto anualmente.	900,00	1450,00	161,1%	\$ 36.700.000,00
P-122	Entregar ayuda y/o atención humanitaria a 200 hogares víctimas del conflicto armado durante el cuatrienio, de acuerdo con las solicitudes realizadas.	50,00	13,00	26,0%	\$ 8.712.000,00
P-123	Disponer de los recursos necesarios para asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio que lo requieran.	7,00	0,91	13,0%	\$ 918.720,00
G-046	Reconocer simbólicamente a ocho (8) víctimas del conflicto armado en el marco del desarrollo de medidas de satisfacción y acompañamiento durante el cuatrienio.	2,00	1,00	50,0%	No aplica
P-124	Apoyo al desarrollo de las acciones de la Mesa de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado.	1,00	0,83	83,0%	\$ 33.275.200,00
P-126	Actualizar e implementar anualmente los cinco (5) planes para la implementación de la política pública para las víctimas.	5,00	4,00	69,6%	\$ 22.822.043,00
P-127	Realizar dos (2) eventos conmemorativos anualmente en el marco del desarrollo de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas.	2,00	2,00	100,0%	\$ 10.000.000,00
G-048	Implementar una estrategia para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-130	Apoyar el fortalecimiento de cinco (5) agentes del Sistema Municipal de Juventudes.	5,00	0,50	10,0%	\$ -
P-132	Ejecutar anualmente una (1) campaña para la celebración de la Semana Nacional de las Juventudes.	1,00	0,00	0,0%	\$ -
P-133	Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de Juventudes.	1,00	0,60	60,0%	\$ 8.250.000,00



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 24 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-134	Diseñar y ejecutar cinco (5) campañas anualmente para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	5,00	5,00	83,0%	\$ 10.000.000,00
P-135	Apoyar los procesos de atención de niños, niñas y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) de acuerdo con las competencias de la entidad.	100,00%	0,00%	0,0%	\$ -
P-136	Garantizar el funcionamiento del hogar de paso para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera permanente.	100,00%	0,87%	0,9%	\$ 60.000.000,00
P-137	Implementar anualmente dos (2) campañas para la promoción del juego y los derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial, étnico, territorial y de género.	2,00	2,00	100,0%	\$ 23.972.050,00
P-138	Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	1,00	0,80	80,0%	\$ 8.250.000,00
G-049	Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de la Mesa de Participación de las Niñas, Niños y Adolescentes durante el cuatrienio.	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-139	Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de la Población Afrocolombiana.	1,00	0,55	55,0%	\$ 8.250.000,00
P-142	Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de Discapacidad.	1,00	0,55	55,0%	\$ 8.250.000,00
P-143	Establecer e implementar un mecanismo para la atención e inclusión de personas en proceso de reintegración o reincorporación.	1,00	0,75	75,0%	\$ 4.000.000,00
P-145	Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.	1,00	0,60	60,0%	\$ 8.250.000,00
P-146	Establecer e implementar un mecanismo para impulsar los derechos, la equidad y la eliminación de la discriminación hacia la comunidad LGTBIQ+	1,00	0,20	20,0%	\$ 8.250.000,00
P-147	Establecer e implementar un (1) mecanismo de articulación intersectorial e interinstitucional para la prevención, atención y seguimiento de las violencias basadas en género.	1,00	0,83	83,0%	\$ 8.250.000,00
P-148	Ejecutar anualmente cuatro (4) eventos conmemorativos para las Mujeres.	4,00	0,00	0,0%	\$ -



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 25 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
G-050	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la Mesa de Mujer, Equidad y Género, el Consejo Consultivo de Mujeres y las Organizaciones de Mujeres.	3,00	3,00	100,0%	No aplica
P-149	Implementar y hacer seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1,00	0,60	60,0%	\$ 8.250.000,00
P-152	Asesorar y acompañar anualmente al 100% de los beneficiarios de Programas de Transferencias Monetarias.	100,00%	0,87%	0,9%	\$ 107.133.333,00
G-051	Establecer y poner en marcha un (1) mecanismo de articulación para la atención a población migrante.	1,00	0,00	0,0%	No aplica
G-052	Brindar atención social anualmente a cinco (5) habitantes de calle mediante estrategias de articulación intersectorial e interinstitucional	5,00	0,00	0,0%	No aplica
P-171	Apoyar el fortalecimiento de cincuenta (50) Organismos de Acción Comunal en el cuatrienio.	10,00	10,00	100,0%	\$ 69.999.919,00
G-053	Desarrollar cuatro (4) Ferias de Servicios Institucionales anualmente.	4,00	4,00	100,0%	No aplica
P-175	Ejecutar anualmente una estrategia para la promoción del derecho a la libertad religiosa en el marco de la implementación y seguimiento a la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.	1,00	0,32	32,0%	\$ 19.999.095,00
G-054	Desarrollar anualmente una estrategia para la promoción y garantía de los derechos humanos, con enfoque diferencial, de género y étnico.	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-176	Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.	1,00	0,75	75,0%	\$ 9.000.000,00
G-055	Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de Gestión Jurídica, Defensa Jurídica y Mejora Normativa en la Entidad.	1,00	0,87	87,0%	No aplica
P-178	Implementar una (1) estrategia de gestión tributaria, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1,00	0,87	87,0%	\$ 104.600.000,00
P-179	Implementar una (1) estrategia de asistencia técnica para gestión del pasivo pensional durante el cuatrienio.	1,00	0,87	87,0%	\$ 18.000.000,00
P-181	Implementar anualmente cuatro (4) Planes Institucionales para el fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.	4,00	4,00	25,0%	\$ 60.000.000,00
P-182	Brindar apoyo financiero a ocho (8) funcionarios como estrategias bienestar a los empleados del Municipio.	3,00	0,00	0,0%	\$ 65.000.000,00



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 26 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
P-185	Implementar una (1) estrategia de asistencia técnica y apoyo a la gestión para el Fortalecimiento Institucional.	1,00	0,87	87,0%	\$ 189.139.930,50

Secretaría de Transito

En total cinco (5) metas asignadas en el Plan de Desarrollo a la Secretaría de Tránsito cuenta con programación para la vigencia 2024. En la siguiente tabla se enumeran una a una tanto las metas de producto como de gestión, con su ejecución y el porcentaje de avance para la vigencia, así como su ejecución presupuestal al corte del 30 de noviembre de 2024.

Tabla 5. Ejecución de Metas PDM 2024 a cargo de la Secretaría de Transito

Fuente: construcción propia, Secretaría de Planeación

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
G-010	Realizar anualmente 180 operativos de control a los sistemas de transporte.	180,00	169	93,9%	No aplica
G-011	Implementar anualmente una (1) Estrategia de Educación vial.	1,00	0,87	87,0%	No aplica
G-012	Elaborar anualmente un (1) informe de seguridad vial.	1,00	0,87	87,0%	No aplica
G-014	Brindar asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a colectivos que desarrollan actividades relacionadas con el sector transporte, con el propósito de contribuir a la formalización de la prestación del servicio de transporte.	1,00	0,8	80,0%	No aplica
G-015	Brindar acompañamiento a la formulación e implementación de los Planes de Movilidad Escolar.	1,00	0,75	75,0%	No aplica

INDERCULTSA

Trece (13) metas tiene asignadas INDERCULTSA para ejecutar en la vigencia 2024, de acuerdo con el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo. En la siguiente tabla se enumeran una a una tanto las metas de producto como de gestión, con su ejecución y el porcentaje de avance para la vigencia, así como su ejecución presupuestal al corte del 30 de noviembre de 2024.



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 27 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

Tabla 6. Ejecución de Metas PDM 2024 a cargo de INDERCULTSA

Fuente: construcción propia, Secretaría de Planeación

ID Meta	Meta Personalizada	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance 2024	Ejecución financiera 2024
G-017	Respaldar el funcionamiento del Consejo Municipal de Turismo para garantizar su operatividad.	1,00	0,75	75,0%	No aplica
P-112	Implementar anualmente una (1) estrategia de Estímulos para el apoyo a Grupos, Artistas, Creadores y Gestores Culturales.	1,00	0,87	87,0%	\$ 10.374.928,67
G-043	Brindar asistencia técnica y acompañamiento al Consejo Municipal de Cultura.	100,00%	70,00%	70,0%	No aplica
P-114	Vincular a 4000 personas a estrategias de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) durante el cuatrienio.	1000,00	3200,00	320,0%	\$ 30.000.000,00
P-115	Apoyar siete (7) Escuelas de Formación Artística y Cultural (EFAC).	7,00	5,52	78,9%	\$ 356.000.000,00
P-116	Apoyar el fortalecimiento de cuatro (4) procesos locales de formación artística y cultural durante el cuatrienio.	1,00	1,00	100,0%	\$ 10.000.000,00
P-117	Beneficiar a doce (12) artistas, creadores y/o gestores culturales mediante el acceso al Programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).	12,00	6,00	50,0%	\$ 170.867.681,00
P-119	Realizar y/o apoyar 56 eventos culturales durante el cuatrienio - Agenda Cultural.	14,00	15,00	107,1%	\$ 127.613.375,00
P-156	Promover y apoyar la participación de 700 deportivos locales en competencias departamentales y nacionales.	700	1000	142,9%	\$ 21.141.999,00
P-157	Vincular anualmente a 1200 personas a servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, aplicando el enfoque diferencial, de género y étnico.	1200,00	1172,00	97,7%	\$ 70.000.000,00
P-158	Realizar labores de mantenimiento y embellecimiento a diez (10) escenarios deportivos anualmente.	10,00	13,05	130,5%	\$ 10.000.000,00
P-162	Apoyar y fortalecer anualmente 9 Escuelas de Formación Deportiva, aplicando el enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque étnico.	9,00	7,36	81,8%	\$ 532.767.993,43
P-163	Realizar o apoyar catorce (14) eventos deportivos y/o recreativos anualmente.	14,00	15,00	107,1%	\$ 100.000.000,00

Los anteriores datos corresponden a información preliminar sobre el seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia 2024. Téngase en cuenta que el seguimiento ordinario del Plan de Desarrollo se realiza de manera trimestral, por lo que considerando la necesidad de generar información con un corte diferente, en este caso 30 de noviembre de 2024, se proyectaron valores preliminares a partir de la información suministrada por cada uno de los despachos responsables de la ejecución de las metas; no



Municipio de Sabana de Torres, Santander

NIT: 890.204.643-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@sabanadetorres-santander.gov.co



INFORMES A OTROS ENTES DEL ESTADO	CÓDIGO: 40.11.01 40.25.06	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 28 de 28
-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------	-----------------

obstante no se ha culminado la validación absoluta de los datos por lo que se reitera que toda la información registrada en el presente información tienen carácter preliminar.

Se da en Sabana de Torres (Santander) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

	Nombre y Apellidos	Firma	Fecha
Elaboró:	Sergio A. Pinto Bermeo, Asesor Planeación, CPSP		18-12-2024
Revisó y Aprobó	Juan Carlos Gómez Castro, Secretario de Planeación		18-12-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			